

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

Ayuntamientos.	50	ptas. año
Particulares.	45	» »
Juntas vecinales y Juzgados municipales.	35	» »

Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea.	0,75	pts
Edictos de Juzgados municipales.	0,40	»

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

- Circulars.*
- Delegación de Hacienda de la provincia de León.—Anuncio.
- Comisaría de Investigación y vigilancia.—Licencias de caza.
- Junta de Clasificación y Revisión de la Caja Recluta de León.—Circular.
- Comisión provincial de Subsidio al Ex-Combatiente.
- Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.
- Anuncio particular.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

No habiendo remitido a este Gobierno civil los Ayuntamientos que figuran en la relación que se acompaña, la certificación interesada en la circular de la Comisión Reguladora de los productos pétreos, de fecha 23 del pasado mes de Septiembre, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 221 de 30 del mismo mes y reiterada por mi circular de fecha 15 del corriente publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 233, se lo recuerdo por última vez, advirtiéndoles que de no enviarla en plazo de quinto día, impondré a Alcaldes y Secretarios una multa, con la que desde ahora quedan conminados.

León, 30 de Octubre de 1940.

El Gobernador civil,
Carlos Pinilla

Relación que se cita

Algadefe, Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Castrotierra, Garrafe de Torío, Mansilla de las Mulas, Priaranza del Bierzo, Puebla de Lillo, Quintana del Marco, Riaño, La Robla, San Pedro de Bercianos, Toral de los Guzmanes, Valdepolo, Vegacervera, Vegas del Condado y Villafer.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de León.

CIRCULAR NÚM. 89

Ventas de sardinas saladas y prensadas

Para conocimiento de los comerciantes y de compradores, se advierte que la venta al público de la sardina salada y prensada solo puede hacerse por kilos o fracción y no por unidades o millares como está ocurriendo actualmente, advirtiéndoles que los contraventores de esta disposición serán sancionados.

León, 29 de Octubre de 1940.

El Gobernador civil
Jefe provincial del Servicio,
Carlos Pinilla Turiso

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

CIRCULAR NUMERO 160

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina, en el ganado existente en el término municipal de Santa Cristina de Valmadrigal, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Santa Cristina de Valmadrigal, zona infecta el pueblo de Santa Cristina y zona de inmunización el pueblo anteriormente citado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 28 de Octubre de 1940.

El Gobernador civil,
Carlos Pinilla

Comisaría de Investigación y Vigilancia

Relación de licencias de caza expedidas por el Gobierno civil de la provincia durante el mes de Agosto de 1940

(Conclusión)

Mariano Bartolomé del Río, Villaselán.

Mariano de la Puente Aller, Villaverde de Abajo.

Andrés Valbuena Gutiérrez, Palacios de Torío.

Jesús Díez de Prado, San Miguel de Escalada.

Gregorio Gómez Berrocal, Trobajo del Camino.

Eugenio Martínez Díez, Villamartin.

Abundio López del Río, Palazuelo de Eslonza.

Armando García Díez, Murias de Pedredo.

Feliciano Gonzalez Palanca, Villimer.

Leopoldo Fernandez Luengo, Riego de la Vega.

Emilio de la Fuente Blas, Santiagomillas.

Conancio de Dios López, Reliegos.

Vicente Crespo Franco, Banta Colomba de Somoza.

Domingo Canseco Canseco, Pedredo.

Gregorio Calvo Alonso, Joarilla de las Matas.

José Claro de Abajo, Valcabado del Páramo.

Benigno Carreño del Valle, Murias, Luis Carabajo Flórez, León.

Antonio Alonso Muñoz, id.

José María Alonso Balbuena, León.

Gregorio Agúndez Santamarta, Reliegos.

Nemesia Martínez Cabrereros, Alija de los Melones.

Angel Miguélez Ortiz, León.

Constantino Pastrana Rueda, Fuentes de Carbajal.

Segundo Rodríguez Villa, Villomar.

Casimiro Rubió Viejo, Reliegos.

Antonio Rodero Pollán, Murias de Pedredo.

Toribio Rodríguez Reguera, Ollero de Sabero.

Manuel Rodero Pollán, Murtas de Pedredo.

Dionisio Serrano López, Puente Villarente.

Quintín Gonzalez Mallo, Losado.

Pedro Alvarez Llamazares, Villarente.

José Alvarez Hidalgo, León.

Mariano Velado Pastrana, Gordoncillo.

Emilio Fernandez Fernandez, León.

Balbino Gonzalez Palanca, Villimer.

Rufino Ramos Bernardo, León.
Prudencio Cabero García, San Cristobal de la Polantera.

Ramón Adiego Artal, León.
Justo del Amo Durante, Joara.
Severino Olmos Díez, San Feliz.
Victorino Cartón García, Pozuelo del Páramo.

Severino Truchero de Juan, Sahagún.

Antonio García Rodríguez, Grajal de Campos.

Conceso Gutiérrez Villamandos, Almanza.

Constantino Sánchez Gonzalez, León.

Manuel Jiménez Salazar, id.

Faustino García del Otero, Astorga.

José Díez Novo, id.

Benjamín Mallo Gonzalez, Foloso.

Francisco Fuertes Campelo, León.

Felipe Miguélez Miguélez, Toralino.

Marcelo Alcoba Blanco, Villanueva de Carrizo.

Urbano Pérez Huerga, Cimanes de la Vega.

Gregorio Redondo Martinez, Valdesogo.

Julián Robles Valdesogo, Castrillo del Páramo.

Antonio San Martín Martínez, Murias de Arcediano.

Isidoro Villafañe Fernández, Carrizo.

Marcial Villafañe Pardo, Villacitor.

Ignacio Franco García, La Milla del Páramo.

Esteban Gutiérrez Puente, Corbillos.

Ulpiano Rafael Calzado Alvarez, Cabanillos de San Justo.

Narciso Pérez López, Villimer.

Indalecio López Barriales, Villimer.

Benito Martínez Pérez, Riego de la Vega.

Tomás Nistal Fernandez, Astorga.

Juan Rodríguez Lozano, Castrotierra.

José Alonso Poyán, Murias de Pedredo.

Ricardo Martín García, Astorga.

Ángel Nistal Meneses, Astorga.

José Luengo Calvo, Astorga.

Severino González Juan, Morales.

Juan Herrero Martín, Valdespino.

Ángel Herrero García, Astorga.

Primitivo Casero Prieto, Canal.

José Valdés Dobasco, Villafer.

Pedro Alvarez Durandez, Prado Rey.

Martín García Alonso, Valdespino.

Conrado García Carreto, Astorga.

Domingo Gonzalez Cuervo, Astorga.

Antonio García Prieto, La Carrera.

Máximo Nistal Meneses, León.

José Huerga Alonso, Laguna de Somoza.

Antonio Caballero Blas, Tabladillo.

Vicente Fontano Fontano, León.

Diego Sánchez Herrero, Astorga.

Federico Casasola Castro, León.

Pedro Blas Alonso, Tabladillo.

Andrés Caballero Alonso, id.

Luis Cabrera Martínez, Santa Colomba de Somoza.

Santiago Fernández Blas, Tabladillo.

Nemesio Fernández Blas, id.

Familio Redondo Blanco, Villabispo.

Avelino Nistal García, id.

Abilio Pozuelo Redondo, Villarrabines.

Ángel Nistal Mogrovejo, Astorga.

Andrés López Pollán, Tabladillo.

Eusebio Magaz Nieto, Quintana del Castillo.

Florencio Peña Morán, Santa Colomba de Somoza.

Salvador Palacio Chana, Villar de Ciervos.

Antonio Sierra Blas, Santa Colomba.

Jesús Franco Martínez, Villacontilde.

Ricardo Conejos Monet, León.

José Tascón Rozas, id.

Amable Alvarez Martínez, Astorga.

José Luis Ares Seco, Valdespino.

José Ares Pollán, id.

José Sevilla Martínez, Soto de la Vega.

Lucas Flecha González, León.

Gumersindo Martínez del Río, Toralino.

León, 23 de Septiembre de 1940. —

El Comisario Jefe, Justo Fernández.

Administración de Rentas

Públicas de la provincia de León

Fichero de contribución general

sobre la renta

Para dar cumplimiento a lo ordenado por la Dirección general de Rentas Públicas, relativo a revisión y acumulación de datos en las fichas existentes en este Fichero provincial de Contribución general sobre la Renta, se servirán todos los Alcaldes de esta provincia, remitir, a la mayor brevedad, a esta Administración de Rentas, relación certificada comprensiva de los líquidos imponibles por Urbana y Rústica y cuotas de Industrial, con que figuren en los documentos cobratorios de sus Ayuntamientos, los señores que a continuación se relacionan: (Cada uno de ellos).

Alonso Cil, José María; Alba Quijano, Fernando; Alfageme Alfageme, Fernando; Alonso Rodríguez, Manuel; Alonso Cil, Félix; Alvarez García, Paulino; Alonso, Cándido; Aparicio Guisasa, Luis; Alfageme Al-

fageme, Agustín; Alonso Muñoz, Raimundo; Alfageme Alfageme, Isidro; Alonso Muñoz, Antonio; Alvarez Suárez, Antonio; Alonso Luengo, Francisco; Alonso Rodríguez, Juan; Arrienza Fernández, Juan; Arce Gómez, Ángel; Alonso Tascón, Alfredo; Alba González, Rafael; Arias Rodríguez, Manuel; Alonso Francisco, (Hijo de) Alvarez Arias, José; Alvarez Carballo, Octavio; Barredo Fuente, José; Bailly María, Concepción; Beltrán Alvarez, Ángel; Blas Alonso, Miguel de; Benítez Fernández, Manuel; Barthe, Félix; Barrionuevo Sánchez, Francisco; Benavides Rodríguez, Manuel; Bernárdez Iglesias, José; Blanco Arias, Rosario; Barredo Fuente, José; Bodelón Pérez, Carlos; Bodelón Pérez, Arturo; Barrio Martínez, Domingo del; Balín Alonso, Francisco; Calvo Martínez, Andrés; Cañas del Río, Ramón; Cagide Rodríguez, José; Crespo y Crespo, Román; Campo Ugidos, Manuel; Campo Ugidos, Pedro; Carbajo Martínez, Blas; Casado Alvarez, Mauro; Conde de Montijo; Corral, Florentino; Celis Alvarez, Agapito de; Corral Corral, Tomás.

Castillas Gil Negrete, Segundo; Chachero, Julián; Carbajo Martínez, Blas; Domingo Moreda, Antonio; Díez Pardo, Liberto; Díez Ballesteros, Francisco; Díez de la Peña, Petra; Dios Sánchez, Zacarías de; Díaz Moro, Enrique; Domingo Vázquez, Antonio; Eguiagaray Pallarés, José; Eulosa Herrero, Marcelino; Eguizabal García, Francisco; Edo Porcar, Andrés; Fernández González, Ramiro; Fernández Díez, Agustín; Fernández García, Gregorio; Fernández Rodríguez, María; F. Fierro, Toribio; Fernández, Francisco; Fernández Llamazares, Carmen; Fernández Alvarez, Alberto; Fernández García, Lucio; Clemente, Ferrero (Vda. de); Fernández Pérez, Patricio; Fernández Gómez, Tomás; García Lorenzana, Manuel; García Lubén, Cipriano; Gatón González, Enrique; González Roldán, Dionisia; González Roldán, Teresa; González Villar, Servando; González Vega, Victoriano; González Puente, Maximino; García Rodríguez, José; García Lorenzana, Amancio; García Alvarez, Felipe; González Puente, Ignacio; Gutiérrez García, López; González del Campo, Victoria; Gago de las Cuevas, César; Galán Ramos Genaro, (Vda. de); García Vallea, Basilio; García Láiz, Donato; García Díez, Pedro; González Robles, Cándido; González Láiz, Fernando; González Crespo, Isidoro; Gutiérrez Gutiérrez, Manuel; González Moratínos, David; García González, Bernardo; Garay Zarandona, Emiliano; Garay Zarandona, Aureliano; García González, Florentino; González Miranda, Dionisio; González Vallinas, Tiburcio; Gutiérrez García Lope, (Hijo de); García del Otero, Antonio; Hurtado Merino, Telesforo; Hurtado Merino, Emilio; Toribio González

lez, (Hijo de); Hidalgo González, Domingo; Herrero Alonso, Agustín; Hoyo Valdeón, Valentín del; Hermosilla Rodríguez, Ricardo; Isla Carracedo, Benigno; Ibán Valdés, Baltasar, Jorissén, Marcelo; Lubén Lscún, Luciano; Ledo López, José; López Fernández, Rogelio; López Fernández, Rosendo; López Gañón, David; Lobato Rodríguez, Cesáreo; Lobato, Baldomero; López de la Parra, Jesús; López Robles, Joaquín; Moratiel Alvarez, José; Martínez Pérez, Lisardo; Millán Merino, Salvador; Mazo Trabadillo, Marcelino; Martínez Balbuena, Eduardo; Miranda, Manuel; Martín Granizo, Isaac; Martín Escudero, Pedro; Miranda Alvarez, Nicanor; Modroño Alonso, Eugenio; Martín Toral, Manuel; Menéndez Sánchez, Manuel; Nava Erundino, (Vda. de); Nistal Fernández, Balbino; Ortiz García, Anastasio; Oliden Munguero, Celestino; Oliva González, Florentino; Ortiz de Zárate, Martín; Quirós Calvo, Manuel; Quiñones, Sara; Pardo Suárez, Honorio; Paz, Miguel de; Pérez Vázquez, Miguel; Peña, Paz; Paz Roldán, Luis de; Paz, Angel de; Pallarés Moliner, María; Paz, Fidela; Paz, Bernardino de; Prieto Tagarro, Angel; Prieto Tejedor, Honorio; Paz Miguélez, José; Pérez Campanario, Diego; Roca de Togores, Luis; Rodríguez García, Pedro; Revuelta Rodríguez, Malaquías; Roldán Merino, Francisco; Ruiz Robles, Benigno; Sánchez Fernández Chicarro, Asunción; Sáenz Ojeda, Francisco; Suárez de Deza, Matilde; Sáenz Miera, Adolfo; Santander Garzo, Mariano; Suárez Díaz, Domingo; Santos Vivas, Orlando; Santos Vivas, Sabino; Santos Vivas, Jerónimo; Santos Vivas, Romualdo; Seoánez Rodríguez, César; Tuero y Guerrero, Francisco de; Tascón, Ricardo; Taboada, Julio; Torres Picón, Andrés; Tomé Baudilio; Tascón Rodríguez, Vicenta; Vicent, Vicenta; Vélez Bajo, Anastasio; Vidal Ferré, Miguel; Viejo González, Leonides.

León, 24 de Octubre de 1940.—El Administrador de Rentas Públicas, Manuel Osset.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de León número 59

Relación de los mozos confirmados prófugos por esta Junta y que se envía al señor Gobernador civil, para que disponga su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

REEMPLAZO DE 1940

León

Isaac Asenjo Miguel, hijo de Isidro y María.
Antonio Alcorta Alonso, de Antonio y Evangelina.
Isidro Alonso Alvarez, de Cayo y Francisca.

Florentino Alvarez Chaguaceda, de Florentino e Hipólita.
Marino Alvarez García, de Eugenio y Cándida.
Eloy Alvarez Martinez, de Marcelino y Perpetua.
Felipe Paz Muñoz, de Juan y Elena.
Antonio Berenguer Tobal, de Valentín y María.
Antonio Blanco, de desconocidos.
Angel Blanco García, de Froilán y Amalia.
Julían Blanco León, de Siro y Luisa.
Santiago Blanco Ontanilla, de Luis y Felicitas.
Rafael Bonillo Plaza, de Antonio y Amparo.
Alejandro Buiza, de desconocidos.
Braulio Caño Ugidos, de Manuel y Clara.
Matías Carro González, de Santiago y Balbina.
Benjamín del Castrillo García, de Manuel y Adela.
Manuel Centeno Huerga, de Andrés y Emiliana.
Joaquín Cifuentes Vicente, de Heleodoro y Ana.
Juan Contreras Soldevilla, de Luis y Emilia.
Daniel Coque Garcia, de Fernando y Francisca.
Andrés Cordero Chamorro, de Andrés e Isabel.
Luis Cordevilla Andrés, de Valentín y Sara.
Agustín Diéguez Pérez, de Felipe y Josefa.
Sergio Domenech Zamora, de Pablo y Margarita.
Agustín Elías, de desconocidos.
Anastasio Esteban Martín, de Joaquín y Aurora.
Amador Fernandez Fernandez de Santos y Juliana.
Justo Fernandez Fernandez, de Justo y Justa.
Francisco Fernandez, de desconocidos.
Tomás Fernandez Vega, de Félix y Esperanza.
Hilario Flecha Gonzalez, de Hilario y Benita.
Ovidio Fontanil, de desconocidos.
Julio de la Fuente Macho, de Anastasio y Gumersinda.
Juan Antonio Gala de la Vega, de Juan y María.
Alberto Gallego Carpintero, de Julián y Ceferina.
José García Aller, de José y Cecilia.
Ramón García Gallego, de José y María.
Carlos García García, de desconocido y Rufina.
Ismael García Perez, de José y Mercedes.
Tomás García Pérez, de León y Aurora.
Manuel Gimenez Ferreiro, de José y Luisa.
Mariano Gómez Fernandez, de Manuel y Juliana.

José Gonzalez de la Fuente, de David y Segunda.
Miguel Gonzalez Fernandez, de Adolfo y Ascensión.
Agapito Gonzalez Garcia, de Jesús y María.
Santiago Gonzalez Santamaría, de Antonio y Felisa.
Fernando Gutierrez Callejo, de Fernando y Felisa.
Antonio Gutierrez Diez, de Celestino y María.
Isidoro Gutierrez Ramos, de Pablo y Florentina.
Juan Gutierrez Rebordinos, de Tomás y Josefa.
Carlos Hurtado Diez, de Eduardo y Consuelo.
José Iglesias de las Heras, de Atanasio y Victorina.
Ramón Isa Barrial, de Virgilio y Aurea.
Honorato Izquierdo Casa, de Eugenio y María.
Manuel Jucienner Fernandez, de Severino y Rosa.
José Laramuz Palacios, de Inocencio y Anita.
Emilio Llamazares Garcia, de Rufino y Sofia.
Amancio Martín Román, de Paulino y Emiliana.
Julio Martinez Bermúdez, de Enrique y Ana.
Pedro Martinez Llorente, de Antonio y Teresa.
Teófilo Martinez Montalbo, de Teófilo y Elena.
Diego Mata San Juan, de Wenceslao y Sofia.
Elías Miguelez López, de Elías y Dorotea.
Eduardo Minguez Olmedo, de Cirilo e Isidra.
Marcelo Morán Iglesias, de David y María.
Juan Muñoz Colinas, de Juan y Agueda.
Gregorio Navarro González, de Gregorio y Ramona.
Teodo Nistal Gómez, de José y Antonia.
Manuel Núñez Cachaza, de Félix y Mercedes.
Alfonso Ordóñez Blanco, de Ildefonso y Máxima.
Tomás Ovejero Serrano, de Genaro y Basilia.
Federico Pablos Gonzalez, de Valeriano y Leonor.
Manuel Pardo Pérez, de Rafael y Luciano.
José Antonio de Paz Ares, de Antonio y Dolores.
Andrés Pérez Alonso, de Andrés y Visitación.
Ezequiel Perez Alonso, de Andrés y Visitación.
Avelino Perez Blanco, de Sigfrido y Valentina.
Severino Pintor Martinez, de José y Arsenia.
Marcelino Polo Martin, de Paulina y Virtudes.

Agustín Prieto Gumbin, de Vicente e Ignacia.

José Prim Ordóñez, de Dustán y Matilde.

Argimiro Rebolledo Legido, de José y Julia.

Julio Reyero Bazón, de Julio e Hipólita.

Agustín Robles Mancebo, de Leonardo y Ricarda.

Francisco Rodríguez, de desconocidos.

Vicente Rodríguez Martínez, de José y María.

Salvador Ruano Martínez, de Bernardo y Luisa.

Manuel Saez Callejo, de Gil y Teodora.

Bernardo Sánchez del Valle, de Mariano y Victorina.

Luis San Juan Carrera, de Raimundo y Bernardina.

Cándido San Segundo Concejo, de Raimundo y Bernardina.

Rafael Santos Nalda, de Robustiano y Adriana.

Eduardo Santos Ramos, de Francisco y María.

Luis de la Torre Martínez, de Julio y Rosa.

Arturo Vela Zanetiz, de Nicostrato y María.

Daniel Vélez López, de Joaquín y Urbana.

Juan Villada Sierra, de Justo y Josefá.

Aurelio Villán Cantero, de Víctor y Victorina.

Armunia

Lucas Elises Calvo, de Andrés y Victorina.

Nemesio Fernandez Calvo, de Nemesio y María.

Severino Gonzalez Gutiérrez, de Antonio y Agapita.

Antonio Arranz Marato, de Antonio y Soledad.

Carrocera

Antonio Fernandez Morán, de Constantino y Consuelo.

Luis González Morán, de Luis y María.

Chozas

Primitivo Ferrero Malagón, de Cipriano y Felicitas.

Garrafe de Torio

Segundo Gonzalez Gonzalez, de Valeriano y Joaquina.

Gradefes

Pedro Urdiales de la Varga, de Santiago y Gregoria.

Mansilla Mayor

Emilio Peñón Gonzalez, de Alfredo y Florencia.

Celestino de Godos Mallo, de Segismundo y María.

Mansilla de las Mulas

Miguel Gago Santos, de Miguel y Concepción.

Onzonilla

Pedro Fernández Flecha, de Emilio y Dionisia.

Rioseco de Tapia

Narciso Alvarez Fernández, de Manuel y Teodora.

Alipio Rodríguez Omaña, de Gregorio y Aurea.

José Alvarez Martínez, de Fernando y María.

San Andrés del Rabanedo

Lázaro Alvarez Gutierrez, de Rogelio y María.

José Díez Carreto, de Pelayo y Pilar.

Paulino Fernández Alvarez, de Gregorio y Joaquina.

Anibal Fernández González, de Jacinto y Genoveva.

Emilio Fidalgo Martínez, de Leoncio y Marcelina.

Sarriegos

Lupercio Enrique Cordero, de Victoriano y Amparo.

Valdefresno

Octavio Barriales Castro, de Ginés y Fernanda.

Inocencio Fernández Alonso, de Esteban y Natividad.

Perfecto García Fernández, de Laureano y Asunción.

Eterio Martínez Gutierrez, de Isidro y Sabida.

Clemente Olivera Fernández, de Bernardo y Perpetua.

Valverde de la Virgen

Manuel Alonso Alégria, de Manuel y Julia.

Máximo Alonso Alonso, de Julio y Teresa.

Manuel Alonso Canal, de Ricardo y Marcelina.

Macario Cañón Gonzalez, Gervasio y Gregoria.

Valentín Cañón López, de Luis y María.

Jesús Gonzalez Fernández, de Isidoro y Cirila.

Pelayo Gonzalez Fernandez, de Antonio y Juana.

Vega de Infanzones

Servando Fernández Andres, de Generoso y Rosa.

Vegas del Condado

Isidoro Domnguez Fernández, de Valeriano y Ventura.

Manuel Ferreras Saludes, de Francisco y Domitila.

Alfredo Sanchez Merino, de Federico y Brisia.

Benedicto Suárez Alonso, de Vicente y Valeriana.

Marcelino de la Varga García, de Leoyigildo y Margarita.

Villadangos

Felipe Gonzalez Garcia, de Bernabé y Micaela.

Villaquilambre

Isidoro Solis Sanchez, de Mario y Carmen.

Villasabariego

Ibo Cañón Hompanera, de Emiliano y Emilia.

Jacinto García Viejo, de Jacinto y Secundina.

Orencio Modino Rodríguez, de Felipe y Avelina.

Alfredo Tomé Hompanera, de Argimiro y María.

Villaturiel

Ignacio Llamazares Rodríguez, de Bienvenido y Nicolas.

Murias de Paredes

Luis García García, de Aniano y Esperanza.

Manuel García Rubio, de Urbano e Irene.

Eladio Rubio Rubio, de Eladio y Artemia.

Barrios de Luna

Celestino Suarez Ordoñez de Manuel y Virginia.

Cabrillanes

Manuel Cordero Blanco, de José y Manuela.

José Mendez Rodriguez, de Regino y María.

Láncara de Luna

Leoncio Alvarez Alvarez, de Antonio y Esperanza.

Fermin Arias Fernandez, de Fermin y Ramona.

Manuel Martínez García, de Manuel y María.

Las Omañas

Heleodoro Alvarez Alvarez, de Ceferino y Josefá.

Manuel Cuenllas Fernandez, de Francisco y Natividad.

Angel Díez Pérez, de Enrique y Eugenia.

Palacios del Sil

Matias Alvarez Malagán, de Benjamín y Carmen.

Agustín Díez Puente, de Agustín y Florentina.

Juan Magadan Gonzalez, de José y Generosa.

Riello

Dolse Alvarez Gonzalez, de Genuario y Vicenta.

Laureano Gonzalez Díez, de Laurente y Florinda.

San Emiliano

Ulpiano Gonzalez Alvarez, de Primitivo y María.

Santa Maria de Ordás

Manuel Arias Alvarez, de Joaquin y Elvira.

Herminio Díez Díez, de Matias y Benjamina.

Abundio Rodriguez Gonzalez, de Marcelón y Eulalia.

Victorino Rodriguez Rodriguez, de Bautista y Elicia.

Cecilio Vega Gonzalez, de Secundino y Agustina.

Soto y Amio

Francisco García Fernandez, de Victorino y Catalina.

Lorenzo Suarez Alvarez, de Manuel y Marina.

Valdesamario

Ovicio Díez Rabanal, de Angel y Manuela.

(Se continuará)

SUBSIDIO AL EXCOMBATIENTE

PROVINCIA DE LEON

MES DE ABRIL DE 1940

RESUMEN de combatientes y cuantía de los subsidios.

Número de orden	AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de los padrones adicionales	Número de subsidiarios de la Cámara	TOTAL subsidiarios	Importe mensual del padrón ordinario		Importe mensual de los padrones adicionales		Importe mensual del padrón de la Cámara		TOTAL IMPORTE	
						Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	Acebedo.	»			»	»						»	
2	Albares de la Ribera.	1			1	90	»					90	»
3	Algadefe	9			9	810	»					810	»
4	Alija de los Melones.	7			7	630	»					630	»
5	Almanza.	14			14	1.185	»					1.180	»
6	Antigua (La).	2			2	255	»					255	»
7	Ardón.	8			8	630	»					630	»
8	Arganza.	33			33	2.910	»					2.910	»
9	Armunia.	17			17	1.575	»					1.575	»
10	Astorga.	79			79	6.810	»					6.810	»
11	Balboa.	»			»	»						»	
12	Bañeza (La).	59			59	6.420	»					6.420	»
13	Barjas.	2			2	180	»					180	»
14	Barrios de Luna (Los).	»			»	»						»	
15	Barrios de Salas (Los).	»			»	»						»	
16	Bembibre.	4			4	360	»					360	»
17	Benavides.	9			9	630	»					630	»
18	Benuza.	45			45	5.490	»					5.490	»
19	Bercianos del Páramo.	»			»	»						»	
20	Bercianos del Real Camino.	»			»	»						»	
21	Berlanga del Bierzo.	»			»	»						»	
22	Boca de Huérgano.	2			2	180	»					180	»
23	Boñar.	3			3	270	»					270	»
24	Borrenes.	»			»	»						»	
25	Brazuelo.	4			4	360	»					360	»
26	Burgo Ranero (El).	4			4	270	»					270	»
27	Burón.	2			2	240	»					240	»
28	Bustillo del Páramo.	1	2		3	90	»	180	»			270	»
29	Cabañas Raras.	6			6	480	»					480	»
30	Cabreros del Río.	»			»	»						»	
31	Cabrillanes.	»			»	»						»	
32	Cacabelos.	4	1		5	360	»	90	»			450	»
33	Calzada del Coto.	3			3	300	»					300	»
34	Campazas.	1			1	90	»					90	»
35	Campo de la Lomba.	5			5	450	»					450	»
36	Campo de Villavidel.	1			1	105	»					105	»
37	Camponaraya	2			2	180	»					180	»
38	Canalejas.	4			4	420	»					420	»
39	Candín.	5			5	450	»					450	»
40	Cármenes.	13			13	1.185	»					1.185	»
41	Carucedo.	7			7	600	»					600	»
42	Carracedelo.	45			45	3.615	»					3.615	»
43	Carrizo.	2			2	180	»					180	»
44	Carrocera.	2			2	240	»					240	»
45	Castilfalé.	»			»	»						»	
46	Castrillo de Cabrera.	1			1	30	»					30	»
47	Castrillo de la Valduerna.	2			2	180	»					180	»
48	Castrillo de los Polvazares.	»			»	»						»	
49	Castroalbón.	46			46	3.300	»					3.300	»
50	Castrocontrigo.	6			6	360	»					360	»
51	Castrofuerte.	»			»	»						»	
52	Castropodame.	11			11	960	»					960	»
53	Castrotierra.	2	2		4	180	»	180	»			360	»
54	Cea.	6			6	450	»					450	»
55	Cebanico.	6			6	540	»					540	»
56	Cebrones del Río.	2			2	180	»					180	»
57	Cimanes de la Vega.	»			»	»						»	
58	Cimanes del Tejar.	1			1	90	»					90	»
59	Cistierna.	13			13	1.290	»					1.290	»
60	Congosto.	1			1	90	»					90	»
61	Corbillos de los Oteros.	5			5	450	»					450	»
62	Corullón.	4			4	360	»					360	»
63	Crémenes.	6			6	540	»					540	»
64	Cuadros.	3			3	270	»					270	»

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
65	Cubillas de los Oteros.	2			2	180 »			180 »
66	Cubillas de Rueda.	8			8	654 »			654 »
67	Cubillos del Sil.	5			5	360 »			360 »
68	Chozas de Abajo.	»			»	»			»
69	Destriana.	4			4	360 »			360 »
70	Encinedo.	16			16	1.410 »			1.410 »
71	Ercina (La).	4			4	360 »			360 »
72	Escobar de Campos.	»			»	»			»
73	Fabero.	»			»	»			»
74	Folgozo de la Ribera.	4			4	360 »			360 »
75	Fresnedo.	9			9	780 »			780 »
76	Fresno de la Vega.	16			16	1.440 »			1.440 »
77	Fuentes de Carbajal.	1			1	90 »			90 »
78	Galleguillos de Campos.	»			»	»			»
79	Garrafe de Torío.	62			62	5.775 »			5.775 »
80	Gordaliza del Pino.	»			»	»			»
81	Gordoncillo.	18			18	1.560 »			1.560 »
82	Gradefes.	47			47	4.260 »			4.260 »
83	Grajal de Campos.	4			4	360 »			360 »
84	Gusendos de los Oteros.	»			»	»			»
85	Hospital de Orbigo.	3			3	285 »			285 »
86	Igüeña.	24			24	2.040 »			2.040 »
87	Izagre.	»			»	»			»
88	Joara.	4			4	360 »			360 »
89	Joarilla de las Matas.	2			2	180 »			180 »
90	Laguna Dalga.	3			3	270 »			270 »
91	Laguna de Negrillos.	5			5	435 »			435 »
92	Láncara de Luna.	21			21	1.656 »			1.656 »
93	León.	581	2		583	57.440 »	110 »		57.550 »
94	Lucillo.	28			28	2.520 »			2.520 »
95	Luyego.	»			»	»			»
96	Llamas de La Ribera.	9			9	810 »			810 »
97	Magaz de Cepeda.	31			31	2.700 »			2.700 »
98	Mansilla de las Mulas	11			11	990 »			990 »
99	Mansilla Mayor.	6			6	480 »			480 »
100	Maraña.	6			6	420 »			420 »
101	Matadeón de los Oteros.	1			1	90 »			90 »
102	Matallana.	13			13	1.230 »			1.230 »
103	Matanza.	15			15	1.260 »			1.260 »
104	Molinaseca.	32			32	2.730 »			2.730 »
105	Murias de Paredes.	38			38	3.420 »			3.420 »
106	Noceda.	37			37	3.060 »			3.060 »
107	Oencia.	»	14		14	»	1.080 »		1.080 »
108	Omañas Las.	»			»	»			»
109	Onzonilla.	1			1	90 »			90 »
110	Oseja de Sajambre.	1			1	90 »			90 »
111	Pajares de los Oteros.	3			3	345 »			345 »
112	Palacios de la Valduerna.	1			1	90 »			90 »
113	Palacios del Sil.	41			41	3.690 »			3.690 »
114	Paradaseca.	20			20	1.845 »			1.845 »
115	Páramo del Sil.	1			1	90 »			90 »
116	Pedrosa del Rey.	1			1	90 »			90 »
117	Peranzanes.	9			9	945 »			945 »
118	Pobladura de Pelayo García.	»			»	»			»
119	Pola de Górdón (La).	17	1		18	1.530 »	60 »		1.590 »
120	Ponferrada.	89	9		98	8.040 »	1.110 »		9.150 »
121	Posada de Valdeón.	3			3	315 »			315 »
122	Pozuelo del Páramo.	14			14	945 »			945 »
123	Prado de la Guzpeña.	1			1	90 »			90 »
124	Priaranza del Bierzo.	11			11	990 »			990 »
125	Prioro.	»			»	»			»
126	Puebla de Lillo.	2			2	120 »			120 »
127	Puente Domingo Flórez.	9			9	840 »			840 »
128	Quintana del Castillo.	5			5	450 »			450 »
129	Quintana del Marco.	3			3	270 »			270 »
130	Quintana y Congosto.	»			»	»			»
131	Rabanal del Camino.	»			»	»			»
132	Regueras de Arriba.	3			3	270 »			270 »
133	Renedo de Valdetuéjar.	1			1	90 »			90 »
134	Reyero.	1			1	90 »			90 »
135	Riaño.	9			9	870 »			870 »

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
136	Riego de la Vega.	4			4	360 »			360 »
137	Riello.	1			1	90 »			90 »
138	Rioseco de Tapia.	2			2	180 »			180 »
139	Robla (La).	27			27	2.370 »			2.370 »
140	Rodiezmo.	44			44	3.960 »			3.960 »
141	Roperuelos del Páramo.	10			10	900 »			900 »
142	Sabero.	22			22	1.980 »			1.980 »
143	Saelices del Rio.	16			16	1.440 »			1.440 »
144	Sahagún.	46	1		47	4.830 »	150 »		4.980 »
145	Salamón.	3			3	360 »			360 »
146	San Adrián del Valle.	»			»	»			»
147	San Andrés del Rabanedo.	12			12	1.350 »			1.350 »
148	Sancedo.	1			1	90 »			90 »
149	San Cristóbal la Polantera.	7			7	750 »			750 »
150	San Emiliano.	»			»	»			»
151	San Esteban de Nogales.	8			8	720 »			720 »
152	San Esteban de Valdeza.	26			26	2.280 »			2.280 »
153	San Justo de la Vega.	37	1		38	3.210 »	90 »		3.300 »
154	San Millán de los Caballeros.	»			»	»			»
155	San Pedro Bercianos.	3			3	270 »			270 »
156	Santa Colomba de Curueño.	5			5	480 »			480 »
157	Santa Colomba de Somoza.	»			»	»			»
158	Santa Cristina Valmadrigal.	4			4	360 »			360 »
159	Santa Elena de Jamuz.	5			5	390 »			390 »
160	Santa María de la Iala.	»			»	»			»
161	Sta. María del Monte de Cea.	1			1	90 »			90 »
162	Santa María del Páramo.	3			3	360 »			360 »
163	Santa María de Ordás.	11			11	930 »			930 »
164	Santa Marina del Rey.	10	2		12	1.050 »	270 »		1.320 »
165	Santas Martas.	4			4	360 »			360 »
166	Santiagomillas	17			17	1.530 »			1.530 »
167	Santovenia de la Valdoncina	1			1	90 »			90 »
168	Sariegos.	2			2	240 »			240 »
169	Sobrado.	14			14	1.260 »			1.260 »
170	Soto de la Vega.	4			4	360 »			360 »
171	Soto y Amío.	5			5	450 »			450 »
172	Toral de los Guzmanes.	10			10	840 »			840 »
173	Toreno.	20			20	1.770 »			1.770 »
174	Trabadelo.	»			»	»			»
175	Truchas.	6			6	510 »			510 »
176	Turcia.	6	32		38	540 »	2.880 »		3.420 »
177	Urdiales del Páramo.	1			1	90 »			90 »
178	Valdefresno.	9			9	735 »			735 »
179	Valdefuentes del Páramo.	»			»	»			»
180	Valdelugeros.	»			»	»			»
181	Valdemora.	»			»	»			»
182	Valdepiélago.	10			10	900 »			900 »
183	Valdepolo.	11			11	1.125 »			1.125 »
184	Valderas.	7			7	840 »			840 »
185	Valderrey.	2			2	180 »			180 »
186	Valderrueda	15			15	1.350 »			1.350 »
187	Valdesamario.	1			1	90 »			90 »
188	Val de San Lorenzo.	5			5	450 »			450 »
189	Valdeteja.	»			»	»			»
190	Valdevimbre.	22			22	1.860 »			1.860 »
191	Valencia de Don Juan.	6			6	720 »			720 »
192	Valverde de la Virgen.	»	1		1	»	180 »		180 »
193	Valverde Enrique.	3			3	270 »			270 »
194	Vallecillo.	2			2	180 »			180 »
195	Valle de Finolledo.	»			»	»			»
196	Vecilla (La).	19	1		20	1.695 »	90 »		1.785 »
197	Vegacervera.	1			1	90 »			90 »
198	Vega de Almanza (La).	»			»	»			»
199	Vega de Espinareda.	»			»	»			»
200	Vega de Infanzones.	3			3	270 »			270 »
201	Vega de Valcarce.	21			21	1.890 »			1.890 »
202	Vegamián.	»			»	»			»
203	Vegaquemada.	10			10	780 »			780 »
204	Vegarienza.	8			8	720 »			720 »
205	Vegas del Condado.	9			9	960 »			960 »
206	Villablino.	3	3		6	330 »	270 »		600 »

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
207	Villabraz.	10			10	840 »			840 »
208	Villacé.	4			4	360 »			360 »
209	Villadang s del Páramo.	8			8	795 »			795 »
210	Villadecanes.	11	23		34	1.020 »	2.155 »		3.175 »
211	Villademor de la Vega.	2			2	180 »			180 »
212	Villafer.	3			3	240 »			240 »
213	Villafranca del Bierzo.	15			15	1.680 »			1.680 »
214	Villagatón.	2			2	180 »			180 »
215	Villamandos.	4	1		5	360 »	60 »		420 »
216	Villamañán.	10			10	870 »			870 »
217	Villamartín de Don Sancho.	5			5	450 »			450 »
218	Villamejil.	»			»	»			»
219	Villamol.	2			2	150 »			150 »
220	Villamontán de la Valduerna.	10			10	900 »			900 »
221	Villamoratiel de las Matas.	»			»	»			»
222	Villanueva de las Manzanas.	3			3	270 »			270 »
223	Villaobispo de Otero.	2			2	180 »			180 »
224	Villaornate.	2			2	150 »			150 »
225	Villaquejida.	28			28	2.484 »			2.484 »
226	Villaquilambre.	30			30	2.955 »			2.955 »
227	Villarejo de Orbigo.	28			28	2.520 »			2.520 »
228	Villares de Orbigo.	8			8	720 »			720 »
229	Villasabariego.	5			5	480 »			480 »
230	Villaselán.	9			9	720 »			720 »
231	Villaturiel.	11			11	960 »			960 »
232	Villaverde de Arcayos.	3			3	270 »			270 »
233	Villazala.	10			10	915 »			915 »
234	Villazanzo de Valderaduey.	7			7	600 »			600 »
235	Zotes del Páramo.	4			4	360 »			360 »
	TOTAL.	2.637	96		2.733	243.704 »	8.955 »		252.659 »

DON FRANCISCO CHAMORRO-RIVADO, Jefe de Contabilidad del servicio de Subsidio al combatiente de León

CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.

León, 8 de Mayo de 1940.—El Jefe de Contabilidad, Francisco Chamorro.—V.º B.: El Jefe provincia Agustín Revuelta.

Administración municipal

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón de vehículos automóviles para el próximo ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Burón

Laguna de Negrillos

Llamas de la Ribera

Magaz de Cepeda

Matallana de Torío

Oseja de Sajambre

Santa Marina del Rey

Santa María del Páramo

Villamañán

Villaobispo de Otero

Villaornate

Ayuntamiento de Paradaseca

Aceptada por la Gestora de este Ayuntamiento, propuesta de habilitación de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, se halla de manifiesto en Secretaría el oportuno expediente, por término

de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Vacantes los cargos de Portero-Alguacil y Recaudador-Depositario de este Ayuntamiento, se sacan a concurso, por término de ocho días, a partir de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para ser cubiertas con carácter interino, siendo méritos de prelación los determinados en la Orden Ministerial de 30 de Octubre de 1939, y demás del pliego de condiciones económico-administrativas, que se halla en Secretaría, a disposición de los interesados, cuyas instancias presentarán en esta Alcaldía, debidamente reintegradas, en el plazo indicado.

Paradaseca, 21 Octubre de 1940.—
El Alcalde, Nicanor Alonso.

Ayuntamiento de La Robla

Hallándome instruyendo expediente de ignorado paradero de diez años, del vecino que fue cedido de Alba, de este Ayuntamiento, Conrado Rodríguez Rodríguez, acreditar la prórroga de su hij

Rodríguez González, se anuncia al público para que las personas que conozcan su paradero lo participen a esta Alcaldía, en el plazo de quince días.

La Robla, 28 de Octubre de 1940.—
El Alcalde, Pablo García.

ANUNCIO PARTICULAR

VENTA DE FINCAS

Se venden en subasta voluntaria, que tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo y hora de las cinco de la tarde, en la Notaría de D. José López, de León, calle de Lope de Vega, número 2, las fincas de una heredad, sitas en términos de Alga-defe, Toral de los Guzmanes y Villarrabines, de cabida aproximada de más de doscientas hectáreas o 2.550 heminas, de primera calidad y regadía, algo menos de la mitad y el resto de secano; hay buena casa y bodega. Pliego de condiciones o información en León, Nicanor López, Ramón al. 33 y en la expresada Notaría en Laguna de Negrillos, Enrique

Núm. 426.—14,25 ptas.

